



GOBIERNO DE  
**CHILE**

SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

4425  
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_ /

SANTIAGO,

004554

14 JUL 2010

**VISTOS:**

- a) La necesidad de autorizar y contratar Convenio de Suministro de Topografía y Dibujo en Diversas Vías de la Región Metropolitana, solicitado por la Srta. Erika Maripangui Paz – Subdirectora de Pavimentación y Obras Viales (S), mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 31 de Mayo de 2010.
- b) La Resolución Exenta N° 3810, de fecha 14 de Junio de 2010, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-76-LE10.
- c) El Memorando 5042, de fecha 14 de Julio de 2010 del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, donde adjunta documentos con detalle de la evaluación de ofertas de la licitación 48-76-LE10, realizado por la Comisión Evaluadora compuesta por los funcionarios: Silvana Frontier Frontier, Juan Carlos Marínez Cárdenas y Osman Torres Soto, y adjudica el Convenio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución. La Comisión Evaluadora revisó y analizó los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación y evaluó las ofertas según los criterios: Oferta Económica (ponderado en 50%) y Oferta Técnica (ponderado en 50%).
- d) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:



**RESOLUCION**

- 1.- Adjudíquese a los oferentes, el Convenio referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, por un período (de 10 meses aproximadamente) vigente desde la fecha de adjudicación y hasta el 30 de Abril de 2011, en los ítems y montos que se indican a continuación:

Topografía y Dibujo para 1 kilómetro de faja patrón de 20 m incluido acera y calzada, para ser utilizado en el desarrollo de proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias de vías urbanas de la Región Metropolitana			
RUT	Proveedor	Unidad de Medida	Monto en \$ IVA incluido por Unidad de Medida
76.825.030-8	DOMEYKO INGENIERIA CONSTRUCCION Y GEOMENSURA LTDA (DomeykoICG)	Unidad	\$ 910.649.-

Topografía y Dibujo para 1 kilómetro de faja patrón de 20 m incluido acera y calzada, para ser utilizado en el desarrollo de proyectos de Paisajismo de vías urbanas de la Región Metropolitana.			
RUT	Proveedor	Unidad de Medida	Monto en \$ IVA incluido por Unidad de Medida
76.825.030-8	DOMEYKO INGENIERIA CONSTRUCCION Y GEOMENSURA LTDA (DomeykoICG)	Unidad	\$ 1.042.101.-

- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada por la cantidad solicitada por la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales mediante Formulario de Solicitud de Compra, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
*Contardo*  
**HECTOR CONTARDO JARAMILLO**  
**JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES**  
**SERVIU METROPOLITANO**



*Castillo*  
**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
**MINISTRO DE FE**

TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Oficina Chile Compra c/antecedentes

*il.*  
**NO AFECTA PRESUPUESTO**